

## FEEDA crea una herramienta informática que compara y analiza las normas UNE-EN 81-1 y UNE-EN 81-2 con las nuevas UNE-EN 81-20 y UNE-EN 81-50

- **Estará disponible en la web para las empresas asociadas**

*Madrid, 10 mayo de 2016.* FEEDA ha creado una herramienta informática que compara y analiza minuciosamente las todavía vigentes normas UNE-EN 81-1 y UNE –EN 81-2 con las nuevas normas UNE-EN 81-20 y UNE-EN 81-50, armonizadas bajo la Directiva de Ascensores 2014/33/UE.

En la presentación de esta utilidad, el director de FEEDA, Juan Luis Pérez, destacó que se trata de una herramienta "muy útil para la empresas, sencilla y de fácil manejo". Respecto a los puntos principales explicó que "permite acceder a los aspectos fundamentales de la norma antigua y los compara con los requisitos actuales de manera muy visual. Además se destacan los aspectos más novedosos de las normas vigentes".

Durante la apertura del curso, al que asistieron unos 150 directivos y técnicos de empresas del sector de la elevación, José Manuel Rodríguez, presidente de la Comisión de Comunicación y Estadística, manifestó que tanto el curso como la herramienta "responden a las demandas del sector que hemos podido detectar en las distintas jornadas de difusión de la nueva Directiva realizadas en varias ciudades".

En la jornada se han detallado minuciosamente los aspectos que afectan a las normas para lo que se ha contado con las ponencias de los miembros de la Comisión de Legislación y Normativa Técnica: Félix de las Heras (IMEM), Florentino Fernández (KONE), Carlos Jiménez (Dúplex), José María Obis (Schinder), José Carlos Frechilla, (ThyssenKrupp) y Ramón Frauca (Zardoya Otis). Esta Comisión ha liderado el diseño de la herramienta, en el que también ha colaborado AENOR.

La nueva utilidad estará disponible en la web de FEEDA sólo para las empresas asociadas.

El curso se ha desarrollado en Madrid en la sede de la CEOE y el próximo 26 de mayo se celebrará en Barcelona.

Las nuevas normas UNE-EN 81-20 y UNE-EN 81-50, armonizadas bajo la Directiva de Ascensores 2014/33/UE, establecen las especificaciones técnicas para el diseño, construcción e instalación de ascensores. Se trata del cambio más importante del diseño del ascensor en los últimos 20 años y serán las únicas que tendrán presunción de conformidad con la Directiva, a partir del 1 de septiembre de 2017, fecha en las que las actuales UNE-EN 81-1 y UNE-EN 81-2, quedarán suprimidas definitivamente.

**Contacto de prensa:** Susana Asenjo s.asenjo@asenjocomunicacion.com 630 03 06 88

*La Federación Empresarial Española de Ascensores (FEEDA) es una Asociación profesional constituida por asociaciones y empresas del sector de ascensores para la defensa de sus intereses. Está formada por 17 asociaciones autonómicas y 5 empresas a título individual. Representa al sector en la Asociación Europea de Ascensores (ELA), CONFEMETAL y AENOR.*